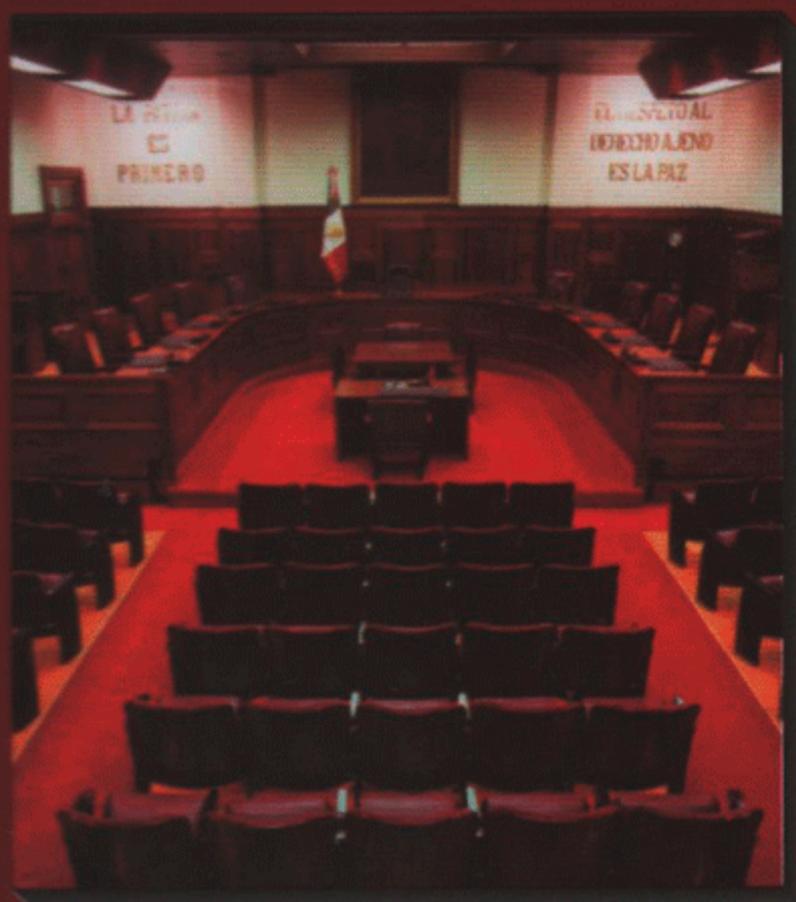


Suprema Corte de Justicia de la Nación

Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México

Decisiones Relevantes

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Derechos de autor

Violación de los privilegios morales de éste cuando se altera o modifica una película por parte de una empresa televisiva

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**DERECHOS DE AUTOR. VIOLACIÓN DE LOS
PRIVILEGIOS MORALES DE ÉSTE CUANDO
SE ALTERA O MODIFICA UNA PELÍCULA
POR PARTE DE UNA EMPRESA TELEVISIVA**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2014

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación

PO México. Suprema Corte de Justicia de la Nación
K781.113 Derechos de autor : violación de los privilegios morales de éste
M494d cuando se altera o modifica una película por parte de una empresa
televisiva / [investigación y redacción de esta obra estuvieron a cargo de
la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación ; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la
Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora Adriana Berrueco
García ; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México : Suprema
Corte de Justicia de la Nación, 2014.
152 p. ; 22 cm. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación ; 76)

ISBN 978-607-468-746-0

1. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Decisiones
judiciales 2. Derechos de autor – Producción de Películas 3. Regalías
4. Reparación del daño 5. Derecho moral del autor 6. Derecho patrimonial
del autor 7. Sociedades de gestión colectiva 8. Indemnización 9. Derecho de
divulgación 10. Derecho a la integridad de la obra 11. Derecho de modificar
obra 12. Derecho de retracto 13. Derechos culturales 14. Libertad de prensa
15. Sociedades de autores 16. Marcas I. México. Suprema Corte de Justicia
de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones
Jurídicas III. Berrueco García, Adriana, investigadora IV. Silva Meza, Juan N.,
1944- V. t. VI. ser.

Primera edición: noviembre de 2014

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impreso en México
Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Juan N. Silva Meza
Presidente

Primera Sala

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente

Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Alberto Pérez Dayán
Ministro Sergio A. Valls Hernández

Comité Editorial

Lic. Arturo Pueblita Pelisio
Secretario de la Presidencia

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Coordinadora de Compilación
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce
*Titular del Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Carlos Avilés Allende
Director General de Comunicación y Vinculación Social

Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Pedro Salazar Ugarte
Director

Mónica González Contró
Secretaria Académica

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

Adriana Berrueco García
Investigadora

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. LOS DERECHOS DE AUTOR.....	15
1. DEFINICIÓN.....	15
2. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR	17
3. CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR ...	26
4. FUENTES CONSULTADAS	29
Doctrinal.....	29
Legislativa	29
Otras.....	30
II. AMPARO DIRECTO 11/2011	31
1. ANTECEDENTES	31
a) Demanda de amparo	31
b) Trámite de la demanda ante el Tribunal Colegiado de Circuito	31

c)	Facultad de atracción de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	32
2.	CONOCIMIENTO DEL AMPARO DIRECTO POR LA PRIMERA SALA DEL ALTO TRIBUNAL.....	33
a)	Pedimento del Ministerio Público.....	33
b)	Competencia.....	34
c)	Oportunidad.....	34
d)	Antecedentes del caso.....	34
e)	Estudio del amparo directo 11/2011 por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	42
i.	Análisis de fondo de los argumentos planteados en los conceptos de violación.....	42
ii.	Sentido de la resolución.....	79
III.	TESIS DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO DIRECTO 11/2011.....	83
IV.	VOTO PARTICULAR QUE FORMULAN LOS SEÑORES MINISTROS JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO Y GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA EN EL AMPARO DIRECTO 11/2011.....	89
V.	CONCLUSIONES.....	131
VI.	COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A LA SENTENCIA DEL AMPARO DIRECTO 11/2011, SOBRE DERECHOS DE AUTOR EN LA EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS A TRAVÉS DE TELEVISIÓN ABIERTA.....	135
1.	DERECHOS MORALES EN EL DERECHO MEXICANO ..	139
2.	CONCEPTOS DE VIOLACIÓN.....	140
3.	SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.....	142

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en diciembre de 2014 en los talleres de Ediciones Corunda, S.A. de C.V., calle Tlaxcala núm. 19, Colonia Barrio de San Francisco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10500, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.